DATOS GENERALES DEL PROCESO

LUGAR Y FECHA	Medellín, Junio de 2021
ORGANISMO CONTRATANTE	Secretaría de Inclusión Social y Familia
UNIDAD EJECUTORA	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
OBJETO	Prestar servicios de atención integral a familias vulnerables del Departamento de Antioquia, para el fortalecimiento de sus capacidades que generen condiciones de bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida.
MODALIDAD	Contrato interadministrativo
PRESUPUESTO OFICIAL	DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L. ($2.000.000.000)
DURACIÓN:	Cinco (5) meses y quince (15) días calendario, contados desde la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Antioquia en 70 Municipios
ALCANCE	En ejecución del objeto contractual se desarrollarán acciones tendientes a promover la inclusión de los lineamientos de la Política Pública para el apoyo y fortalecimiento a las familias del Departamento de Antioquia, a través de la atención integral a 1006 familias vulnerables (caracterizadas en 2020) y la caracterización de 1.000 nuevas familias vulnerables.

Tabla de contenido:

1. Objetivo general
2. Alcance
3. Contexto Institucional
4. Contexto técnico
5. Familias con equidad
6. Alcance de la atención (segunda etapa)
7. Municipios y familias objeto de la atención
8. Componentes de atención
9. Talento humano
10. Gastos de desplazamiento
11. Esquema operativo
12. Fases del contrato
13. Comité técnico
14. Acciones de movilización

1. OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios de atención integral a familias vulnerables del Departamento de Antioquia, para el fortalecimiento de sus capacidades que generen condiciones de bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida.

2. ALCANCE

En ejecución del objeto contractual se desarrollarán acciones tendientes a promover la inclusión de los lineamientos de la Política Pública para el apoyo y fortalecimiento a las familias del Departamento de Antioquia, a través de la atención integral a 1006 familias vulnerables (caracterizadas en 2020) y la caracterización de 1.000 nuevas familias vulnerables.

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Decreto departamental 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, determina las funciones de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y de las dependencias que la conforman, entre ellas la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.

La Secretaría de Inclusión Social y Familia, tiene dentro de sus funciones:

- Definir y articular las políticas públicas, planes, programas y proyectos para garantizar la atención integral e inclusión social de los distintos grupos etarios, familias, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas en situación de discapacidad y adultos mayores, acorde a lo dispuesto en la ley y la normatividad vigente.

- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de los derechos de los distintos grupos etarios, poblacionales, familias, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas en situación de discapacidad, migrantes y adultos mayores, especialmente aquellos en mayor situación de pobreza, vulnerabilidad, inequidad, articulación con las entidades de los distintos órdenes territoriales con competencias en la materia.

- Coordinar acciones y gestionar alianzas con los organismos y entidades

correspondientes de los niveles internacional, nacional, regional, departamental y municipal para fortalecer la capacidad institucional y lograr mejores niveles de eficiencia y transformación social

Por su parte la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, tiene dentro de sus responsabilidades:

- Gestionar recursos que posibiliten la ejecución de las políticas públicas de protección integral a las familias de Antioquia y a las poblaciones a lo largo del curso de vida.

- Formular e Implementar políticas públicas orientadas al restablecimiento y protección de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias tendientes a mejorar las condiciones de participación, equidad e inclusión social en el marco de la corresponsabilidad.

- Dirigir y desarrollar acciones de articulación intersectorial e interinstitucional para el acceso a los servicios de educación, salud y seguridad social, vivienda digna alimentación saludable, servicios públicos, deporte y recreación, entre otros, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y l las familias, especialmente en condiciones de mayor pobreza, vulnerabilidad e inequidad.

4. CONTEXTO TÈCNICO

La Política Pública Departamental para el apoyo y fortalecimiento familiar fue adoptada mediante Ordenanza 47 de 2019, luego de un proceso de construcción colectiva por parte de los diferentes actores que, en el Departamento, trabajan por y para las familias.

Esta política pública tiene por objeto “Reconocer a las familias del Departamento de Antioquia como sujeto colectivo de derechos y deberes, apoyándolas mediante acciones de atención integral y fortaleciéndolas en su convivencia democrática para propiciar su desarrollo integral” y sus objetivos específicos son:

- Garantizar a las familias una atención integral por medio de la coordinación de acciones de las instituciones públicas y privadas que, por medio de contrato o convenio, tienen a su cargo planes, programas y proyectos con y hacia las familias.
- Promover relaciones de solidaridad, cooperación, respeto, equidad y ayuda mutua entre los integrantes de las Familias, que fomenten la convivencia democrática.

- Implementar estrategias de cooperación entre las instituciones, entidades y personas de los diferentes sectores, para apoyar y fortalecer a las familias.

Estos objetivos específicos a su vez dan origen y soporte a los tres ejes de intervención: reconocimiento y atención Integral a las familias, Convivencia democrática y Gobernanza.

Por su parte, el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023” contempla en su línea estratégica 1 “Nuestra Gente”, el componente “Antioquia un hogar para el desarrollo integral”, y dentro de éste el Programa “Antioquia en Familia”, desde el cual se busca la coordinación de acciones de atención que propicien el desarrollo integral de las familias en Antioquia, teniendo en cuenta la construcción de relaciones democráticas al interior de ellas, y el enfoque de curso de vida de sus integrantes, como agentes de transformación y desarrollo social. Este programa que tiene entre sus metas para el cuatrienio la atención de 10.000 familias para el fortalecimiento de sus capacidades.

En este contexto se enmarca la estrategia familias con equidad, la cual da respuesta a las competencias de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, a los objetivos y líneas estratégicas de la política pública para el apoyo y fortalecimiento familias en Antioquia y a la meta estipulada en el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023", de atender integralmente a familias vulnerables en el Departamento para su desarrollo integral.

5. FAMILIAS CON EQUIDAD

Familias con Equidad tiene como propósito reconocer a las familias que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad en el departamento de Antioquia, para fortalecer sus capacidades, gestionar oportunidades, mejorar las condiciones de vida y garantizar sus derechos.

Todo el acompañamiento a las familias, será brindado a través de 10 dimensiones de atención, las cuales se priorizan y complementan según la organización, dinámica y proyecto de vida de cada familia, para generar una atención integral sin distinción, ni discriminación.

A continuación, se describe cada una de las 10 dimensiones:

- **Identificación:** Los integrantes de la familia deben tener los documentos necesarios, para poder demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley alguna y proporcional a las condiciones y capacidades familiares.

- **Salud:** Los integrantes de la familia deben estar afiliados al sistema de seguridad social en salud y tener acceso oportuno a los servicios médicos de atención, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

- **Educación:** Los integrantes de la familia deben acceder a una educación inclusiva, equitativa y de calidad y con oportunidades de aprendizaje durante la vida. Luego de la formación inicial, primaria y secundaria, el sistema educativo cuenta con una etapa terciaria o superior, que incluye los niveles de educación técnica, tecnológica y universitaria.

- **Nutrición:** Los integrantes de la familia deben transitar hacia la seguridad alimentaria y nutricional, por medio de acciones sostenibles que mejoren la oferta de alimentos y el acceso físico y económico a los mismos.

- **Habitabilidad:** Los integrantes de la familia deben contar con una vivienda digna, con acceso a agua potable y al saneamiento básico. De igual forma deben acceder a espacios públicos, con equipamientos e infraestructura de movilidad.

- **Dinámica familiar:** Los integrantes de la familia deben reconocer su organización familiar, los roles y capacidades de cada uno de los miembros y establecer principios y límites para que sus interacciones estén basadas en la confianza, el respeto, el diálogo y la conciliación.

- **Bancarización y ahorro:** Los integrantes de la familia pueden acceder al sistema financiero y a líneas especiales de crédito para capital inicial o para fortalecer emprendimientos ya constituidos.

- **Ingreso y trabajo:** Los integrantes de la familia en edad productiva deben contar con un trabajo digno e ingresos justos.

- **Acceso a la justicia:** Los integrantes de la familia deben recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados.

- **Felicidad:** Los integrantes de la familia, después de transitar por las nueve dimensiones anteriores, afianzando sus capacidades, lograran superar condiciones

de vulnerabilidad, fortalecer sus proyectos de vida, conciliar tiempos familiar y adquirir hábitos para ser felices.

6. ALCANCE DE LA ATENCIÓN (SEGUNDA ETAPA)

La segunda etapa del proyecto Familias con equidad, tiene como alcance fortalecer el acompañamiento de las 1.006 familias atendidas durante el año 2020 (primera etapa) y caracterizar 1.000 nuevas familias.

Durante el año 2020, las 1.006 familias fueron acompañadas a través de dos visitas: en la primera se focalizaron y caracterizaron, y en la segunda se concertó el plan familiar y se trabajaron aspectos relacionados con la dimensión de la dinámica familiar; así mismo y teniendo en cuenta la caracterización, se identificaron privaciones en las familias relacionadas con las dimensiones de identificación, salud, educación y nutrición.

Para garantizar un proceso de atención integral a estas 1.006 familias, es necesario durante este año (2021), hacer un acompañamiento en el hogar a cada una de ellas, donde se fortalecerán capacidades, especialmente para la salud mental, acercar oportunidades y activar rutas cuando se presenten vulneraciones a sus derechos. Además, se debe actualizar el estado de las privaciones identificadas en la primera fase del programa, para hacer las respectivas gestiones y garantizar que las 1.006 familias tengan sus documentos de identidad, afiliación al sistema general de seguridad social, que los niños, niñas y adolescentes accedan al sistema educativo y que las familias con riesgo e inseguridad alimentaria accedan a programas de seguridad alimentaria y nutricional.

Por esta razón la metodología para la atención de las familias está diseñada como un proceso de acompañamiento y actualización del plan familiar, cuya duración depende tanto de las condiciones iniciales de las familias, como de su corresponsabilidad con el proceso y la disponibilidad de la oferta para la superación de las privaciones, lo que hace que el proceso de acompañamiento sea variable y diferente para cada familia.

Con respecto a la caracterización de las 1.000 nuevas familias, estas se focalizarán en los 70 municipios en los cuales tiene presencia la estrategia familias con equidad y los criterios para la selección de las familias son:

- Que estén clasificadas en los grupos A o B del sisbén.
- Jefatura femenina.

- Poblaciones dependientes (discapacidad, niños, adultos mayores)
- Población víctima del conflicto armado.
- Hogares constituidos por más de tres personas.

Después de la selección de las familias, se aplica el instrumento de caracterización para identificar las privaciones con que cuenta cada familia, desde cada una de las dimensiones de atención.

7. MUNICIPIOS Y FAMILIAS OBJETO DE LA ATENCIÓN

El programa se ejecutará en 70 municipios de ocho (8) subregiones del departamento de Antioquia: Oriente, suroeste, occidente, norte, nordeste, magdalena medio, bajo cauca y Urabá.

La cobertura estará dirigía a 1.006 familias ya caracterizadas en el año 2020 y a 1.000 familias nuevas.

Familias caracterizadas: las 1.006 familias focalizadas en el año 2020, están distribuidas territorialmente de la siguiente manera:

	Municipio	Familias
1	ABEJORRAL	12
2	AMAGÁ	11
3	AMALFI	11
4	ANDES	11
5	ANGOSTURA	11
6	ANZÁ	11
7	APARTADÓ	22
8	ARBOLETES	22
9	ARGELIA	12
10	BETANIA	12
11	BETULIA	12
12	CÁCERES	22
13	CAICEDO	11
14	CAMPAMENTO	11
15	CAREPA	22
16	CAUCASIA	22
17	CHIGORODÓ	22
18	CIUDAD BOLÍVAR	23

	Municipio	Familias
36	NARIÑO	12
37	NECHÍ	21
38	NECOCLÍ	22
39	PEQUE	11
40	PUERTO BERRÍO	10
41	PUERTO NARE	10
42	PUERTO TRIUNFO	10
43	REMEDIOS	11
44	RIONEGRO	20
45	SALGAR	12
46	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	11
47	SAN CARLOS	12
48	SAN FRANCISCO	12
49	SAN JUAN DE URABA	10
50	SAN LUIS	12
51	SAN PEDRO DE URABA	10
52	SAN RAFAEL	11
53	SAN ROQUE	11

19	COCORNÁ	12	54	SAN VICENTE	12
20	CONCORDIA	12	55	SANTA BÁRBARA	12
21	DABEIBA	11	56	SANTA FE DE ANTIOQUIA	11
22	EBÉJICO	11	57	SANTA ROSA DE OSOS	23
23	EL BAGRE	21	58	SEGOVIA	22
24	EL CARMEN DE VIBORAL	11	59	SONSÓN	12
25	EL PEÑOL	12	60	TÁMESIS	11
26	EL SANTUARIO	12	61	TARAZÁ	21
27	FREDONIA	11	62	TURBO	22
28	FRONTINO	23	63	URAMITA	11
29	GRANADA	12	64	URRAO	24
30	GUARNE	12	65	VALDIVIA	11
31	ITUANGO	12	66	VIGÍA DEL FUERTE	23
32	LA CEJA DEL TAMBO	12	67	YARUMAL	11
33	MARINILLA	12	68	YOLOMBÓ	11
34	MURINDÓ	23	69	YONDÓ	10
35	MUTATÁ	11	70	ZARAGOZA	21

Familias nuevas: las 1.000 familias que se focalizaran y caracterizan, deberán habitar en los 70 municipios que ya tiene presencia la estrategia familias.

8. COMPONENTES DE ATENCIÓN

El programa familias con equidad metodológicamente está estructurado en tres componentes de atención: I) Gestión territorial, interinstitucional y de oportunidades, II) Acompañamiento familiar, fortalecimiento de capacidades y salud mental y III) Gestión de la información, las comunicaciones y el conocimiento, desde los cuales se busca:

- Reconocer a la familia como sujeto colectivo de derechos y deberes, e incidir en su posicionamiento en la agenda pública
- Atender a las familias acercando la oferta institucional y afianzando el desarrollo de sus capacidades, especialmente en salud mental
- Fortalecer capacidades de la institucionalidad departamental y municipal para que desde sus competencias acompañen a las familias, acercando oportunidades y activando las respectivas rutas de atención y protección
- Definir un esquema de generación y gestión de información del programa, para su posicionamiento y la toma de decisiones de manera oportuna

Gestión territorial, interinstitucional y de oportunidades

La Política Pública para el apoyo y Fortalecimiento a las familias en Antioquia, contempla en su artículo 5, dentro de los enfoques para el apoyo y fortalecimiento familiar, el enfoque territorial, el cual implica una mirada holística e integral del territorio, teniendo como referente las características espaciales, el ecosistema, la extensión geográfica, la actividad económica, los patrones socioculturales y los colectivos que allí habitan.

Este conocimiento y mirada holística del territorio es necesario para comprender la arquitectura institucional, los actores y la oferta disponible para las familias, y de esta manera fortalecer los servicios, la capacidad de respuesta institucional y propiciar alianzas entre los diferentes actores corresponsables de la garantía de derechos de las familias con atenciones de calidad, oportunas e incluyentes.

El desarrollo de este componente implica generar una propuesta de relacionamiento entre las diferentes instituciones de un territorio y entre el nivel departamental y municipal, para lograr identificar, analizar, consolidar y acercar las oportunidades a las familias y sus integrantes. De igual forma, en el momento en el que se identifiquen vulneraciones de derechos en las familias, se activaran las respectivas rutas de atención con las autoridades competentes.

Finalmente se realizará en cada municipio el “staff territorial “, que consiste en reuniones periódicas con el enlace del programa de la administración municipal y diferentes actores corresponsables (según la necesidad), para analizar la situación de las familias y sus integrantes, y realizar las respectivas gestiones para la garantía de sus derechos.

A continuación, se detallan las acciones y productos, con su periodicidad de entrega:

Componente	Acciones	Productos	Periodicidad de entrega
Gestión territorial, interinstitucional y de oportunidades	Diseñar la metodología para el relacionamiento territorial y la gestión de oportunidades	Documento con la estrategia metodológica para el relacionamiento territorial y la gestión de oportunidades.	Al primer pago
	Consolidar el fichero de oportunidades para las familias.	Fichero de oportunidades actualizado y analizado.	Al tercer pago
	Acercar las oportunidades a las familias.	Documento que contenga el análisis del staff territorial y las gestiones realizadas	Al segundo pago Al tercer pago
	Realizar el staff territorial.		

	Activar las rutas de atención.	para el acercamiento de oportunidades y activación de rutas de atención para las familias.	

Acompañamiento familiar, fortalecimiento de capacidades y salud mental

La Política Pública para el apoyo y Fortalecimiento a las familias en Antioquia, contempla en su artículo 4, dentro de los principios para el apoyo y fortalecimiento familiar, la atención preferente, la cual implica reconocer a las familias que tienen características y condiciones especiales y diferenciadas, por encontrarse más expuestas a la vulneración de sus derechos fundamentales, así como a circunstancias de pobreza, inequidades y violencias.

Desde este componente se brindará acompañamiento a dos grupos de familias, a las 1.006 familias ya caracterizadas en el año 2020 y a 1.000 familias nuevas.

Familias caracterizadas:

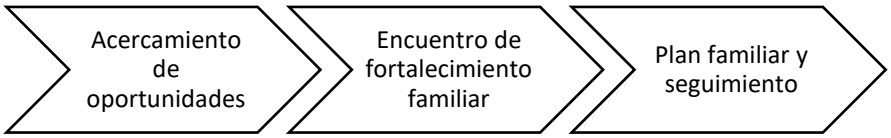
Las 1.006 familias focalizadas y caracterizadas durante la primera etapa del programa (año 2020), cuentan con características y condiciones especiales y diferenciadas (menor puntaje del sisbén, jefatura femenina, población víctima del conflicto armado y población en condición de discapacidad) y el objetivo es acompañar a cada una de ellas en su hogar, para acercar la oferta y promocionar capacidades, especialmente en salud mental.

El desarrollo de este componente implica generar una propuesta estratégica y operativa (con sus fundamentos, herramientas y guías de uso), que, en el marco de las dimensiones de atención, armonice el acercamiento de oportunidades, los encuentros de fortalecimiento familiar y el plan familiar, que, a su vez, son los tres elementos que debe incluir cada visita de acompañamiento.

Cada familia recibirá 4 visitas en el hogar, con una duración entre 90 y 120 minutos; además se realizará un seguimiento telefónico a cada familia.

En los casos en que la familia no pueda recibir la visita de manera presencial, por temas de orden público, por condiciones climáticas o de salud (pandemia por COVID - 19) se realizará un acompañamiento telefónico.

El siguiente es el esquema de ejecución de cada una de las visitas:



Acercamiento de oportunidades: es una estrategia, que teniendo en cuenta las 10 dimensiones de atención y con el apoyo de la herramienta "fichero de oportunidades", buscará acercar de manera clara y oportuna la oferta disponible para la familia, teniendo en cuenta su cercanía a la cabecera municipal, su tipología y las características, condiciones y curso de vida de sus integrantes.

Se asegurará a la familia el acceso a un paquete mínimo de oportunidades dentro de la oferta institucional para la superación de privaciones en las dimensiones de educación, salud, identificación, y nutrición, de acuerdo con el curso de vida de sus integrantes.

Encuentro de fortalecimiento familiar: es un espacio pedagógico de interacción con la familia, para que a partir del reconocimiento de sus proyectos de vida individual y colectivos y de lo que pueden ser y hacer (capacidades), se incida en el acercamiento y gestión de oportunidades.

De igual forma teniendo como referente la dimensión de dinámica familiar, se acompañará a la familia en la generación de prácticas cotidianas que aporten a la salud metal, a la convivencia democrática y a la participación y autogestión de la familia.

Plan familiar y seguimiento: es una herramienta, desde la cual se busca construir con la familia, acuerdos y estrategias, para fortalecer capacidades y mejorar condiciones de vida, en el marco de la participación, la equidad, la corresponsabilidad y la unidad.

La actualización de este plan familiar, será un proceso continuo y progresivo, que acorde a la temática trabajada (encuentro de fortalecimiento familiar), las oportunidades disponibles en el territorio y la capacidad de autogestión de la familia, define acuerdos, personas responsables de su cumplimiento y actividades a realizar, con el propósito de la superación de privaciones y fortalecimiento de capacidades en las familias, en especial aquellas para la salud mental.

Posteriormente, la familia hace un auto seguimiento para identificar los avances, y finalmente se hará el respectivo seguimiento de parte del programa, lo a que su vez permitirá identificar el avance en el cumplimiento de las dimensiones para la atención integral a la familia.

Familias nuevas:

Las 1.000 familias nuevas deben contar con características y condiciones especiales y diferenciadas (menor puntaje del sisbén, jefatura femenina, población víctima del conflicto armado y población en condición de discapacidad) y el objetivo es focalizarlas y caracterizarlas desde cada una de las dimensiones de atención.

El desarrollo de este componente implica generar una propuesta estratégica y operativa (con sus fundamentos, herramientas y guías de uso), que, en el marco de las dimensiones de atención, logre reconocer las 1.000 nuevas familias y caracterizarlas para identificar las privaciones con que cuenta cada una, desde las 10 dimensiones de atención. La caracterización de cada familia, implica realizar una visita en el hogar, con una duración entre 90 y 120 minutos, para aplicar el respectivo instrumento, que deberá contener variables desde cada uno de las dimensiones de atención.

Encuentro municipal sobre fortalecimiento de capacidades en salud mental

Teniendo en cuenta la información de las familias del municipio, el contexto de pandemia por COVID - 19 que se vive y sus efectos en la salud mental, se realizará en cada territorio un encuentro sobre fortalecimiento de capacidades en salud mental, para reconocer las problemáticas existentes, sus causas, las capacidades que se deben afianzar y las posibles alternativas de solución desde cada uno de los actores corresponsables: familia, sociedad y estado.

A continuación, se detallan las acciones y productos, con su periodicidad de entrega:

Componentes	Acciones	Productos	Periodicidad de entrega
Acompañamiento familiar, fortalecimiento de capacidades y salud mental	Diseñar la metodología para la caracterización de las nuevas familias y para el acompañamiento a las familias ya caracterizadas en busca de actualizar el plan familiar y promocionar capacidades, especialmente en salud mental.	Documento con la estrategia metodológica para el acompañamiento a las familias en busca de caracterizar las nuevas familias y actualizar el plan familiar y promocionar capacidades, especialmente	Al primer pago

		en salud mental en las familias ya caracterizadas.	
	Construir el plan de visitas para el acompañamiento a las familias.	Plan de visitas familiares consolidado.	Al primer pago Al segundo pago
	Realizar los informes de visitas a las familias.	Documento que contenga la ejecución de las visitas familiares con aspectos cualitativos y cuantitativos.	Al segundo pago Al tercer pago
	Identificar y consolidar las rutas de atención para las familias desde el componente de salud mental.	Documento que contenga las rutas de atención para las familias desde el componente de salud mental.	Al segundo pago
	Realizar la caracterización de 1.000 nuevas familias.	Documento que contenga información cuantitativa y cualitativa de las 1.000 nuevas familias caracterizadas.	Al tercer pago
	Realizar un encuentro municipal sobre fortalecimiento de capacidades familiares en salud mental.	Informe que dé cuenta de la realización de los 70 encuentros municipales.	Al tercer pago

Gestión de la información, las comunicaciones y el conocimiento

El desarrollo de este componente implica generar un esquema de gestión, reporte y análisis de información del programa para la toma de decisiones de manera oportuna, la cual debe incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y sus integrantes.

Para el registro de la información recolectada en campo, se utilizarán los 122 dispositivos electrónicos portátil (Tablet) del departamento, adquiridos en la primera etapa del programa (año 2020).

Así mismo, con el propósito de reconocer a la familia como sujeto colectivo de derechos y deberes, posicionar el programa familias con equidad y promover prácticas de cuidado y salud mental en las familias, se generará una estrategia comunicacional que implique como mínimo los siguientes aspectos: comunicación interna, diseño de piezas comunicacionales (especialmente digitales) y definición de actores, canales y fechas para su difusión.

Por último, se generará el lineamiento estratégico y operativo del programa con los fundamentos, fases, componentes y alcance de las atenciones por dimensión, como

estrategia para gestionar el conocimiento en el marco de las políticas públicas para el apoyo y fortalecimiento familiar.

A continuación, se detallan las acciones y productos, con su periodicidad de entrega:

Componentes	Acciones	Productos	Periodicidad de entrega
Gestión de la información, las comunicaciones y el conocimiento	Diseñar la metodología para la gestión de la información, las comunicaciones y el conocimiento del programa.	Documento con la estrategia metodológica para la gestión de la información, las comunicaciones y el conocimiento del programa.	Al primer pago
	Difundir el programa con diferentes actores a nivel municipal y departamental.	Informe que dé cuenta de las estrategias de difusión del programa.	Al segundo pago Al tercer pago
	Generar un banco de fotos del programa.		
	Generar reportes semanales de las atenciones realizadas.	Informe que dé cuenta de la trazabilidad de las acciones con su respectiva base de datos.	Al segundo pago Al tercer pago
	Consolidar la base de datos de las familias del programa.		
	Evidenciar la trazabilidad de las acciones realizadas con las familias.		
	Generar lineamiento estratégico y operativo del programa con los fundamentos, fases, componentes y alcance de las atenciones por dimensión.	Lineamiento estratégico y operativo del programa con los fundamentos, fases, componentes y alcance de las atenciones por dimensión.	Al cuarto pago
	Elaborar informes mensuales (técnico, administrativo y financiero) para soportar la gestión del programa.	Informes mensuales (técnico, administrativo y financiero) para soportar la gestión del programa.	Al segundo pago Al tercer pago
	Construir el Informe final técnico, administrativo y financiero que dé cuenta de la realización del 100% de los productos dispuestos en el programa	Informe final técnico, administrativo y financiero que dé cuenta de la realización del 100% de los productos dispuestos en el programa	Al cuarto pago

9. TALENTO HUMANO

Para el desarrollo de las distintos componentes de atención a realizar en el marco del presente contrato, se conformará un equipo interdisciplinario, teniendo en cuenta la siguiente relación técnica:

Cargo	Relación técnica	Cantidad requerida
Coordinador General	1 por 2006 familias	1
Líder administrativo	1 por 2006 familias	1
Líder Metodológico y fortalecimiento de capacidades	1 por 2006 familias	1
Líder de Gestión interinstitucional y de oportunidades	1 por 2006 familias	1
Líder psicosocial	1 por 1003 familias	2
Profesional jurídico	1 por 2006 familias	1
Profesional de comunicación y movilización	1 por 2006 familias	1
Profesional de seguimiento familiar y gestión de la información	1 por 2006 familias	1
Gestor Territorial	1 por 133 o 134 familias	15
Gestor Familiar	1 por 22 o 23 familias	90
Analista sistemas de información	1 por 1003 familias	2
Auxiliar Administrativo	1 por 2006 familias	1

Así mismo; es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos en relación al talento humano:

- La coordinación del equipo humano contratado para el programa es de exclusiva responsabilidad del contratista.
- Se deben presentar los soportes de pago por concepto de honorarios del personal vinculado al proyecto y en estricta observancia del monto calculado para cada profesional, según lo definido por el Departamento de Antioquia.
- De acuerdo con el perfil requerido se deberá cumplir con el requisito de formación académica en las condiciones indicadas. Para aquellos perfiles en los que no se consiga la formación académica mínima, podrán vincularse personas con perfiles superiores en las mismas áreas requeridas, sin que por esta razón deba reconocerse algún valor adicional.
- Para el caso de los Gestores Familiares, se priorizará que el gestor resida en el municipio o región de intervención.
- Experiencia profesional: De acuerdo con el perfil requerido se deberá cumplir con el requisito en las condiciones técnicas indicadas. Esta experiencia será evaluada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de Educación Superior según el Artículo 229 del Decreto 019 de 2012, así mismo, deberá acreditarse la Tarjeta o la Matrícula Profesional para aquellas profesiones que la Ley lo exija. La experiencia será

verificada con los certificados laborales o de prestación de servicios los cuales deberán contener obligatoriamente las funciones específicas desarrolladas.

- Experiencia laboral: Se entenderá por experiencia laboral aquella obtenida en el desarrollo de cualquier labor u oficio.

El equipo de talento humano deberá cumplir con el siguiente perfiles y responsabilidades:

Coordinador General (1)
Perfil: Profesional en área de la educación, de las ciencias sociales y humanas, con posgrado en áreas relacionadas a su pregrado. Con tres (3) años de experiencia profesional en coordinación de proyectos sociales y en actividades relacionadas con el cargo. **Responsabilidades:** • Elaborar su plan de trabajo y el del programa. • Liderar, articular y realizar seguimiento a la ejecución del contrato y a las actividades establecidas. • Garantizar el cumplimiento de los productos y obligaciones contractuales del programa (en las fases de alistamiento y planeación, atención y seguimiento y cierre). • Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las actividades por parte del equipo de trabajo, estableciendo las acciones de mejora que correspondan. • Coordinar los procesos de asistencia técnica y capacitaciones del talento humano contratado, de tal manera que se garantice la socialización de los procesos, procedimientos y herramientas a utilizar durante la ejecución del programa. • Coordinar con el equipo la entrega de informes, acorde con los tiempos y herramientas preestablecidas. • Definir el proceso de recepción y revisión de informes del personal, de tal manera que se garantice el pago oportuno de los honorarios y el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos. • Velar por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para proteger el talento humano contratado. • Liderar los comités técnicos del programa. • Asistir a las reuniones que se requieran durante la ejecución del contrato. • Aportar su conocimiento para la construcción del lineamiento técnico del programa. • Dar cumplimiento a los productos en términos de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo al plan de trabajo aprobado. • Dar respuesta a las solicitudes de la supervisión del contrato. • Consolidar y presentar los respectivos informes de ejecución técnica del contrato. • Presentar en los informes los tableros de control que den cuenta de la gestión del programa.

• Las demás funciones que sean asignadas y que tengan relación directa con la ejecución contractual.
Líder administrativo (1)
Perfil: Profesional en área administrativas, económicas, contaduría y afines. Con tres (3) años de experiencia profesional como administrador de proyectos sociales, consultor, coordinador, director o líder de un área de trabajo, en procesos administrativos, financieros, preferiblemente en entidades públicas o participación en procesos de supervisión o interventoría desde los componentes administrativo y financiero. **Responsabilidades:** • Elaborar su plan de trabajo. • Elaborar el plan administrativo de la ejecución del programa. • Coordinar la recepción de hojas de vida del personal del programa, garantizando el cumplimiento de los perfiles. • Verificar el cumplimiento de requisitos contractuales del personal del programa. • Realizar control y seguimiento a los gastos de desplazamiento del programa. • Verificar que el personal realice oportunamente los pagos al sistema de seguridad social integral. • Apoyar las actividades relacionadas con la adquisición de materiales, servicios y equipos necesarios para la ejecución del contrato. • Definir el proceso de recepción y revisión de informes del personal, de tal manera que se garantice el pago oportuno de los honorarios y el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos. • Velar por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para proteger el talento humano contratado. • Consolidación de las cuentas de cobro para ser entregadas a tesorería. • Coordinar las diferentes novedades presentadas en los contratos de vinculación individuales de los profesionales. • Consolidar y presentar los respectivos informes administrativos y financieros del contrato. • Asistir a las reuniones que se requieran durante la ejecución del contrato. • Aportar su conocimiento para la construcción del lineamiento técnico del programa. • Dar cumplimiento a los productos en términos de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo al plan de trabajo aprobado. • Entregar los informes solicitados, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la coordinación. • Las demás funciones que sean asignadas y que tengan relación directa con la ejecución contractual.
Líder Metodológico y de fortalecimiento de capacidades (1)
Perfil: Profesional de las ciencias sociales y humanas o de la educación. Con tres (3) años de experiencia profesional en el diseño y ejecución de estrategias metodológicas para

población vulnerable y en actividades relacionadas con el cargo.

Responsabilidades:

- Elaborar su plan de trabajo.
- Elaborar la estrategia metodológica para la ejecución del programa.
- Generar herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas para la atención a las familias.
- Diseñar la estrategia metodológica para los encuentros municipales sobre fortalecimiento de capacidades familiares.
- Diseñar la herramienta del plan familiar en el marco de las 10 dimensiones de atención.
- Orientar a los equipos de trabajo frente al uso de los instrumentos y a la forma de intervención en situaciones puntuales.
- Dar directrices y proponer mejoramientos frente a la metodología propuesta para el acompañamiento familiar.
- Realizar asesorías con los equipos de trabajo, para fortalecer la implementación de las guías y protocolos establecidos
- Desarrollar un plan de formación para el talento humano desde cada una de las dimensiones de atención.
- Definir las capacidades que se deben afianzar en las familias desde cada una de las dimensiones de atención.
- Brindar asistencia técnica al equipo de gestores (territoriales y familiares) en busca de materializar las capacidades de las familias.
- Documentar las actividades correspondientes para el fortalecimiento metodológico del equipo de trabajo de Familias con Equidad.
- Aportar su conocimiento para la construcción del lineamiento técnico del programa.
- Dar cumplimiento a los productos en términos de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo al plan de trabajo aprobado.
- Entregar los informes solicitados, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la coordinación.
- Las demás funciones que sean asignadas y que tengan relación directa con la ejecución contractual.

Líder de gestión interinstitucional y de oportunidades (1)

Perfil: Profesional de las ciencias sociales y humanas o de la administración.

Con tres (3) años de experiencia profesional en formulación y gestión de proyectos sociales y en actividades relacionadas con el cargo.

Responsabilidades:

- Elaborar su plan de trabajo.
- Elaborar plan con la estrategia para la gestión interinstitucional y de oportunidades.

- Gestionar la oferta de oportunidades departamental y elaborar el fichero de oportunidades.
- Articular la oferta departamental y municipal y las rutas de atención en cada una de las dimensiones.
- Participar en espacios de articulación departamental para lograr la gestión de oportunidades para las familias.
- Brindar asistencia técnica al equipo de gestores en busca de materializarlas oportunidades para las familias y sus integrantes.
- Realizar alianzas para acercar oportunidades a las familias del programa.
- Aportar en el diseño de la herramienta del plan familiar en el marco de las 10 dimensiones de atención.
- Aportar su conocimiento para la construcción del lineamiento técnico del programa.
- Dar cumplimiento a los productos en términos de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo al plan de trabajo aprobado.
- Entregar los informes solicitados, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la coordinación.
- Las demás funciones que sean asignadas y que tengan relación directa con la ejecución contractual.

Líder psicosocial (2)

Perfil: Profesional en psicología

Con tres (3) años de experiencia profesional en intervención individual y colectiva y en actividades relacionadas con el cargo.

Responsabilidades:

- Elaborar su plan de trabajo.
- Elaborar la estrategia psicosocial para la ejecución del programa.
- Consolidar las rutas de atención para las familias desde el componente de salud mental.
- Brindar asistencia técnica en protocolos y activación de rutas de protección para las familias y sus integrantes.
- Brindar acompañamiento psicosocial a las familias en casos especiales, en coordinación con el gestor territorial.
- Definir las capacidades que se deben afianzar en las familias desde cada una de las dimensiones de atención.
- Brindar asistencia técnica al equipo de gestores (territoriales y familiares) en busca de materializar las dimensiones de atención.
- Aportar en el diseño de la herramienta del plan familiar en el marco de las 10 dimensiones de atención.
- Consolidar el banco de fotos del programa.
- Aportar su conocimiento para la construcción del lineamiento técnico del programa.
- Dar cumplimiento a los productos en términos de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo al plan de trabajo aprobado.
- Entregar los informes solicitados, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la coordinación.

• Las demás funciones que sean asignadas y que tengan relación directa con la ejecución contractual.
Profesional Jurídico (1)
Perfil: Profesional en Derecho. Con dos (2) años de experiencia profesional, preferiblemente en apoyo jurídico en temas de contratación estatal en una entidad pública, o en actividades relacionadas con el cargo. **Responsabilidades:** • Elaborar su plan de trabajo • Planear y Liderar los procesos contractuales y legales necesarios para la ejecución del programa. • Garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales del personal del programa. • Gestionar las novedades legales que se presenten durante la ejecución del contrato • Dar respuesta a los requerimientos jurídicos que se presenten durante la ejecución del contrato. • Velar por la custodia de los documentos que soporten la ejecución contractual. • Acompañar desde el componente jurídico las gestiones necesarias para la garantía de los derechos de las familias del programa. • Aportar en el diseño de la herramienta del plan familiar en el marco de las 10 dimensiones de atención. • Identificar las responsabilidades de las familias como sujeto colectivo de derechos en el marco de las 10 dimensiones y los 19 derechos de las familias. • Brindar asistencia técnica al equipo en los derechos y deberes de las familias y en las dimensiones. • Aportar su conocimiento para la construcción del lineamiento técnico del programa. • Dar cumplimiento a los productos en términos de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo al plan de trabajo aprobado. • Entregar los informes solicitados, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la coordinación. • Las demás funciones que sean asignadas y que tengan relación directa con la ejecución contractual.
Profesional de comunicación y movilización (1)
Perfil: Comunicador social o comunicador gráfico. Con dos (2) años de experiencia profesional en desarrollo de estrategias comunicacionales digitales o en actividades relacionadas con el cargo. **Responsabilidades:** • Elaborar su plan de trabajo. • Diseñar plan comunicacional del programa. • Desarrollar el proceso de comunicación interna del programa.

- Generar una estrategia comunicacional para posicionar el programa familias con equidad a nivel departamental y municipal.
- Elaborar contenidos informativos para medios de comunicación.
- Apoyar a nivel comunicacional los encuentros municipales sobre fortalecimiento de capacidades familiares.
- Generar una estrategia de difusión de información para las familias del programa.
- Participar en los espacios de articulación a nivel departamental que se tengan para posicionar el programa e incidir en la gestión de oportunidades.
- Diseñas piezas comunicacionales.
- Brindar asistencia técnica al equipo para el manejo de la imagen del programa y para el adecuado registro audiovisual de las actividades.
- Aportar en el diseño de la herramienta del plan familiar en el marco de las 10 dimensiones de atención.
- Mantener actualizado el banco de fotos del programa.
- Aportar su conocimiento para la construcción del lineamiento técnico del programa.
- Dar cumplimiento a los productos en términos de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo al plan de trabajo aprobado.
- Entregar los informes solicitados, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la coordinación.
- Las demás funciones que sean asignadas y que tengan relación directa con la ejecución contractual.

Profesional de Seguimiento familiar y gestión de la información (1)

Perfil: Gerente de sistemas en información.

Con dos (2) años de experiencia profesional en desarrollo de estrategias para la gestión, procesamiento y análisis de información y en actividades relacionadas con el cargo.

Responsabilidades:

- Elaborar su plan de trabajo.
- Diseñar el plan de gestión de la información del programa.
- Construir un documento con métricas para el seguimiento de las acciones definidas.
- Realizar acciones de verificación y validación de la información suministrada por el equipo de trabajo.
- Construir instrumentos para la recolección e información.
- Consolidar información cualitativa y cuantitativa de programa.
- Coordinar las actividades tendientes a la captura y procesamiento de datos de atención, de gestión territorial y de seguimiento a los productos del programa.
- Generar la información necesaria para el seguimiento de los avances en la atención a las familias, como mínimo: Base de datos de Familias y sus integrantes, de privaciones por dimensión, por actividades para fortalecer capacidades y la dinámica familiar y seguimiento a las acciones implementadas durante la ejecución.

- Diseñar formulario para ingresar el staff familiar y hacerle seguimiento a los casos que vulneren los derechos de las familias y sus integrantes.
- Generar reportes semanales de la atención brindada a las familias por municipio (trazabilidad de atenciones por familia y seguimiento a las privaciones).
- Asistir técnicamente al equipo en el uso de herramientas, diligenciamiento de formatos y análisis de información.
- Realizar seguimiento periódico a la calidad de la información.
- Diseñar tableros de control para dar cuenta de la gestión del programa.
- Aportar su conocimiento para la construcción del lineamiento técnico del programa.
- Dar cumplimiento a los productos en términos de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo al plan de trabajo aprobado.
- Entregar los informes solicitados, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la coordinación.
- Las demás funciones que sean asignadas y que tengan relación directa con la ejecución contractual.

Gestor Territorial (15)

Perfil: Profesional de las ciencias sociales y humanas, o de la educación.

Con dos (2) años de experiencia profesional en actividades relacionadas con el cargo.

Responsabilidades:

- Elaborar su plan de trabajo.
- Capacitar al equipo de gestores familiares a cargo, frente a la utilización de instrumentos y registro de información, velando por la calidad del dato.
- Acompañar técnica y operativamente la labor de los gestores familiares a cargo, garantizando el cumplimiento de productos, la consolidación y análisis de información.
- Garantizar la caracterización de las familias nuevas en los municipios a cargo, teniendo en cuenta los criterios establecidos.
- Coordinar las reuniones de Staff familiar por municipio con los gestores familiares.
- Activar las rutas de atención necesarias para la garantía de los derechos de las familias a su cargo.
- Coordinar y realizar las reuniones de staff familiar territorial, con autoridades y actores corresponsables de cada municipio.
- Sensibilizar a líderes comunitarios para el apoyo y fortalecimiento familiar, en el marco del programa.
- Consolidar, analizar y actualizar los ficheros de oportunidades por municipio y propender por su acercamiento a las familias.
- Realizar de manera periódica la trazabilidad de las familias a su cargo.
- Realizar un encuentro municipal sobre fortalecimiento de capacidades familiares en salud mental.
- Realizar dos visitas de seguimiento a cada municipio, en la cual acompañe al gestor familiar en una visita familiar, difunda el programa con la institucionalidad, realice staff territorial y desarrolle, si es

posible, el encuentro sobre fortalecimiento de capacidades familiares en salud mental
- Consolidar el banco de fotos del programa.
- Difundir el programa en mínimos dos instancias de decisión y/ o participación del municipio.
- Manejar herramientas ofimáticas.
- Dar cumplimiento a los productos en términos de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo al plan de trabajo aprobado.
- Entregar los informes solicitados, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la coordinación.
- Las demás funciones que sean asignadas y que tengan relación directa con la ejecución contractual.

Gestor Familiar (90)

Perfil: Técnico - Tecnólogo, de las áreas sociales, de la educación o administrativas.

Con un (1) año de experiencia relacionada en acompañamiento a familias, comunidad o población vulnerable o en actividades relacionadas con el cargo.

Responsabilidades:

- Elaborar su plan de trabajo.
- Elaborar plan de visita de cada familia.
- Acompañar a las familias asignadas llevando a cabo las visitas programadas, realizando los registros requeridos y generando los respectivos seguimientos.
- Garantizar con cada familia ya caracterizada, la actualización de su plan familiar y realizar el respectivo seguimiento.
- Posibilitar el mejoramiento de condiciones de vida de los hogares acompañados a través del acercamiento efectivo de oportunidades, el acceso a las rutas de atención y el fortalecimiento de capacidades como la autonomía y la autogestión.
- Consolidar y entregar la información de las familias oportunamente, para las reuniones de staff Familiar con su gestor territorial.
- Activar las rutas de atención en un plazo no superior a 48 horas, cuando esté en riesgo la vida de las familias y sus integrantes.
- Participar en las reuniones de staff familiar territorial, con las autoridades y actores corresponsables de cada municipio.
- Garantizar la caracterización de las familias nuevas en los municipios a cargo, teniendo en cuenta los criterios establecidos.
- Actualizar el fichero de oportunidades y propender por su acercamiento a las familias.
- Diligenciar de forma clara, veraz, precisa y oportuna los diferentes formatos físicos y virtuales que sean requeridos de acuerdo con los lineamientos del programa.
- Realizar después de cada visita a la familia, la actualización de sus datos y la trazabilidad en el proceso.

- Generar el banco de fotos del programa.
- Manejar herramientas ofimáticas.
- Dar cumplimiento a los productos en términos de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo al plan de trabajo aprobado.
- Entregar los informes solicitados, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la coordinación y su Gestor territorial.
- Las demás funciones que sean asignadas y que tengan relación directa con la ejecución contractual.

Analista de Sistemas de Información (2)

Perfil: Técnico o Tecnólogo en sistemas, tecnólogo en sistemas de información.

Con un (1) año de experiencia relacionada en gestión de información o en actividades relacionadas con el cargo.

Responsabilidades:

- Elaborar su plan de trabajo.
- Realizar manual de uso de la plataforma en la que se ingresa la información de las visitas.
- Asistir técnicamente al equipo en el uso de herramientas y análisis de información.
- Realizar seguimiento a la calidad de la información.
- Brindar soporte técnico en el momento en que se requiera.
- Consolidar los ficheros de oportunidades.
- Apoyar el diseño el plan de gestión de la información del programa.
- Apoyar la construcción del documento con métricas para el seguimiento de las acciones definidas.
- Realizar acciones de verificación y validación de la información suministrada por el equipo de trabajo.
- Construir instrumentos para la recolección e información.
- Consolidar información cualitativa y cuantitativa de programa.
- Generar reportes semanales de la atención brindada por municipio.
- Manejar herramientas ofimáticas, en especial dominio de excel.
- Dar cumplimiento a los productos en términos de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo al plan de trabajo aprobado.
- Entregar los informes solicitados, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la coordinación.
- Las demás funciones que sean asignadas y que tengan relación directa con la ejecución contractual.

Auxiliar Administrativo

Perfil: Técnico -Tecnólogo en áreas administrativas.

Con un (1) año de experiencia en su formación.

Responsabilidades:

- Elaborar su plan de trabajo.
- Consolidar la información para la contratación del personal en las regiones.
- Acompañar al personal en todo el proceso de pagos.
- Consolidar y revisar las cuentas de cobro, verificando el cumplimiento de requisitos.
- Mantener comunicación permanente con el personal en los aspectos relacionados con temas administrativos y contractuales.
- Apoyar en actividades operativas a la coordinación, líderes y profesionales del programa.
- Mantener organizado el archivo físico y virtual del programa.
- Consolidar el banco de fotos del programa.
- Velar por la provisión de papelería, y elementos logísticos requeridos.
- Manejar herramientas ofimáticas.
- Dar cumplimiento a los productos en términos de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo al plan de trabajo aprobado.
- Entregar los informes solicitados, de acuerdo a los lineamientos técnicos de la coordinación.
- Las demás funciones que sean asignadas y que tengan relación directa con la ejecución contractual.

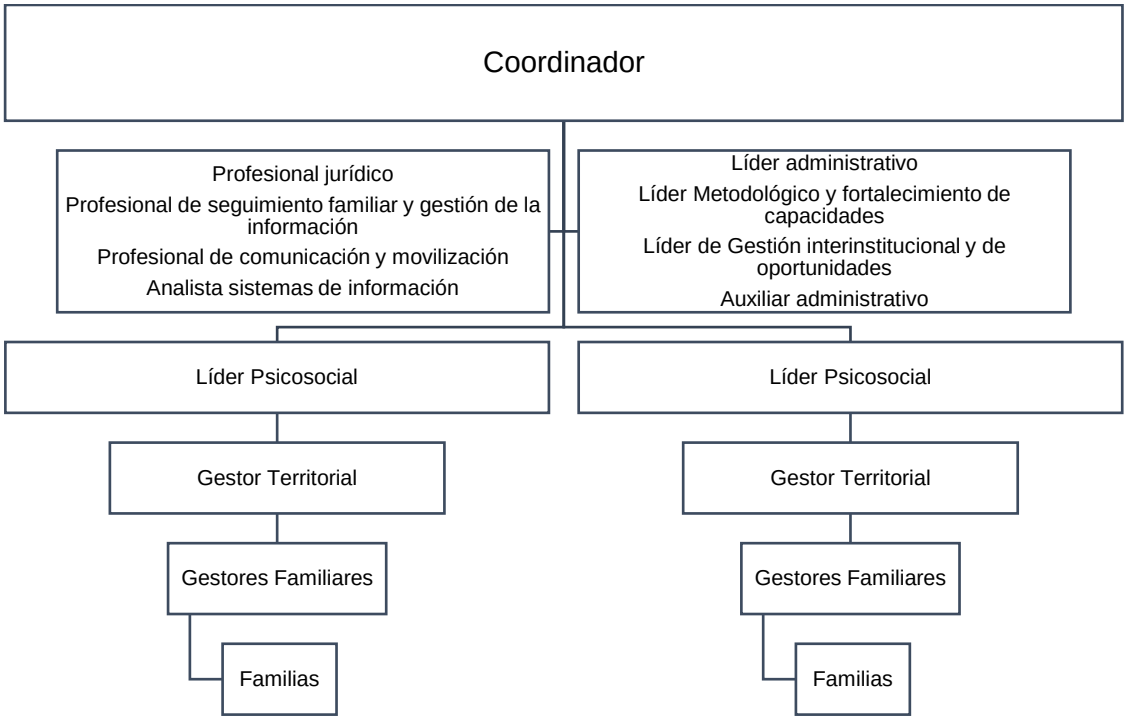
10. GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Los Gastos de desplazamiento están estipulados para que los Gestores familiares hagan la visitas a las familias que residen en la zona rural. Los desplazamientos para visitar a las familias ubicadas en la zona urbana serán asumidos por el contratista.

El reconocimiento de los gastos de desplazamiento se hace teniendo como soporte los recibos de transporte, alimentación y hospedaje para el caso de los Gestores Territoriales.

El resto del personal se desplazará a los municipios para casos especiales, que deberán ser aprobados por la coordinación del programa.

11. ESQUEMA OPERATIVO



12. FASES DEL CONTRATO

El contrato se implementará a través de tres fases: I) alistamiento y planeación, II) atención y seguimiento y III) cierre

Fase de alistamiento y planeación: esta fase tendrá una duración de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Esta fase incluye los trámites administrativos para la incorporación de recursos y la expedición de documentos presupuestales.

Durante esta fase se contratará al coordinador, a los líderes: administrativo, metodológico, de gestión interinstitucional y psicosociales, a los profesionales: jurídico, de comunicación y de seguimiento y el auxiliar administrativo, para elaborar el plan de formación para el equipo

de trabajo, el plan de trabajo del programa desde los aspectos técnico, administrativo y financiero, la metodología de acompañamiento a las familias y de relacionamiento interinstitucional, y el cronograma de visitas familiares. Así mismo se deben adelantar todas las gestiones para que el personal restante este contratado el primer día que inicie la fase de atención y seguimiento.

Fase de atención y seguimiento: esta fase tendrá una duración de cuatro (4) meses calendario, contados a partir de la culminación de la fase de alistamiento y planeación.

Durante esta fase se contratará el resto de personal (analistas en sistemas de información y gestores territoriales y familiares), para desarrollar los tres componentes que hacen parte del presente contrato: (I) Gestión territorial, interinstitucional y de oportunidades, II) Acompañamiento familiar, fortalecimiento de capacidades y salud mental, III) Gestión de la información, las comunicaciones y el conocimiento, acorde con las orientaciones técnicas brindadas por departamento, y de acuerdo con los formatos e instrumentos que para estos fines se definan.

Fase de cierre: esta fase tendrá una duración de quince (15) días calendario, contados a partir de la culminación de la fase de atención y seguimiento.

En esta fase el operador consolidará toda la información del programa desde cada componente, dando cuenta del estado y trazabilidad de atenciones de las 1.006 familias y entregando el lineamiento estratégico y operativo del programa.

A continuación, se presenta el cronograma para el desarrollo de las fases:

Cronograma Familias con Equidad																							
Fase	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6		
	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	Sem 17	Sem 18	Sem 19	Sem 20	Sem 21	Sem 22	
Alistamiento y planeación																							
Atención y seguimiento																							
Cierre																							

ACLARACIÒN SOBRE EL TALENTO HUMANO: Para el desarrollo del contrato, la entidad operadora deberá vincular el talento humano que se encargará del desarrollo de las actividades propuestas. El proceso de selección se realizará con base en la experiencia con la que cuenta la entidad operadora y, con base en los perfiles y condiciones de experiencia dados por el Departamento de Antioquia, y en cumplimento de los manuales de contratación de la entidad contratista. Las hojas de vida de las personas seleccionadas deberán cumplir con los perfiles establecidos y serán aprobadas por el supervisor designado por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Una vez seleccionado el personal de cada fase (1 y 2), se tendrá un momento de inducción, la cual se realizará a través de un proceso de asistencia técnica entre la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud y la entidad operadora.

13. COMITÉ TÉCNICO

Se conformará un comité técnico en el marco de la ejecución del presente contrato, el cual estará conformado por el Coordinador general, los líderes y el supervisor del contrato. Se podrán además invitar las personas que se consideren necesarias para el correcto desarrollo del comité.

El comité técnico sesionará de manera ordinaria por lo menos una (1) vez al mes y de manera extraordinaria, en cualquier momento a solicitud de cualquiera de sus integrantes. La secretaría técnica del comité estará a cargo del Coordinador General y se encargará de realizar la convocatoria para las sesiones del comité técnico, garantizando la logística necesaria para realizar las reuniones de éste, así como levantar las actas respectivas de cada reunión.

El comité técnico será una instancia consultiva y de seguimiento a la ejecución contractual, por lo que las decisiones que en el mismo se adopten, no condicionarán las actuaciones de la supervisión contractual designada, quien podrá actuar con absoluta autonomía.

Serán funciones del comité técnico:

- Realizar un seguimiento periódico a la ejecución del objeto contractual.
- Servir como instancia consultiva ante las dificultades que surjan respecto a la ejecución del presente contrato.

- Conocer y conceptuar sobre las solicitudes de reprogramación de actividades.
- Formular recomendaciones respecto a la ejecución de las actividades a desarrollar.
- Las demás funciones que surjan en desarrollo del proceso.

14. ACCIONES DE MOVILIZACIÓN

Dentro de la etapa de alistamiento y planeación, el líder metodológico y el profesional de comunicación y movilización diseñaran herramientas metodológicas para el acompañamiento familiar, las cuales incluyen material POP (herramientas físicas) y multimedial (audios, fotos, videos), estrategias de fidelización por medios digitales y pautas publicitarias.

Las herramientas estarán diseñadas para utilizarse de manera presencial o virtual con las familias, reconociendo los canales comunicacionales con que cuentan y lo diversos niveles educativos de sus integrantes. El propósito será fortalecer capacidades familiares, en el marco de las dimensiones de atención y de esta manera incidir en los imaginarios, prácticas y modos de relacionamiento de las familias.

Todas las herramientas metodológicas deberán tener la aprobación de la supervisión antes de su impresión y /o difusión.

Elaboró:

Leidy Tatiana Ramírez Hernández
Rol técnico comité asesor y evaluador